En atención al auto del 22 de julio del 2022, proferido por el H. Magistrado Dr. **RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ** dentro de la acción de tutela con radicado **2022-00261-00**, promovida por **JOHN JAMES DAZA NARANJO** contra la **JUZGADOS PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO y PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FRESNO**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** al señor **CARLOS ANGEL CHICA**, con el fin de que comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de un (1) día, para notificarse del auto del 15 de julio de 2022, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de un (1) día en el micrositio de esta Corporación enel portal de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto conel aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte al emplazado que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-Litem al abogado **CORNELIO VILLADA**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy veinticinco (25) de julio del dos mil veintidós (2022).

Escrito Tutela
Auto Admisorio
Auto Ordena Emplazamiento

PABLO A. GALINDO GONZALEZ
Secretario